



RESOLUCIÓN N° 1598 / 2022

Expediente N° 2022/05/005/00/11/14964

Montevideo, 14 SEP 2022.

VISTO: El llamado de la Licitación Abreviada N° 17/2022, cuyo objeto es la "Adquisición de servidores NAS (Network Attached Storage)".

RESULTANDO: I) Que el llamado fue publicado en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 29 de junio del corriente y se cursó invitación a las firmas: CONATEL S.A., INTERAMERICANA DE CÓMPUTOS S.A. y URUDATA S.A. (a fojas 35 a 37).

II) Que vencido el plazo para la recepción de ofertas, se recibieron tres (3) propuestas pertenecientes a las firmas: CONATEL S.A., INTERAMERICANA DE CÓMPUTOS S.A. y URUDATA S.A., según luce en acta de apertura a fojas 43.

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en informe de fecha 22 de julio de 2022 (fs. 199) valida formalmente todas las propuestas y en la misma instancia solicita el asesoramiento de División Informática para evaluar técnicamente las mismas.

II) Que División Informática en informe de fecha 16 de agosto de 2022 (fojas 202 y siguientes), valida técnicamente las ofertas a excepción de la presentada por la empresa CONATEL S.A. por no cumplir con lo establecido en el punto 4 del Formulario de Especificaciones Técnicas de la Parte II del Pliego de Condiciones Particulares, dado que el procesador ofertado tiene performance de 4796 frente a 10170 del procesador de referencia.

III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en informe final de fecha 23 de agosto de 2022 (fojas 208), compartiendo lo expresado por División Informática, recomienda al ordenador competente la adjudicación a la firma INTERAMERICANA DE CÓMPUTOS S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Cantidad (hasta)	Precio Unitario U\$S s/impuestos	Precio Total U\$S s/impuestos
Ítem 1 - Servidores NAS: Sinology RackStation R53621 xs + con 8 GB de memoria RAM, capacidad utilizable 108 TB en raid 6, 2 tarjetas de red 10 GbE, fuentes redundantes, instalado y configurado en modalidad llave en mano, 5 años de garantía On Site, régimen 9:00 a 18:00 horas	2	14.908,00	29.816,00
Ítem 1. Opcional 1 de cotización obligatoria - Horas de soporte técnico post-instalación	20 hs	45,00	900,00
Total s/impuestos U\$S			30.716,00
IVA 22 % U\$S			6.757,52
Total Oferta U\$S			37.473,52




ATENCIÓN: A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF (Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012).

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
EN EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
RESUELVE:**

- 1º) Adjudicase el objeto del presente llamado a la firma INTERAMERICANA DE COMPUTOS S.A., ad referéndum de la certificación de la constancia de disponibilidad del crédito de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9 y 11 del Decreto N° 295/000 y de la intervención del gasto por parte del Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República, por un monto total a precios de su oferta, que asciende hasta la suma de U\$S 37.473,52 (dólares americanos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y tres con 52/100) IVA incluido, siendo el opcional 1 renovable en forma automática por hasta 1 período anual y consecutivo.
- 2º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Proyectos 000 y 972, Financiación 1.1, Objetos del gasto 285 y 323, a ejecutarse en el año 2022 un monto estimado de hasta U\$S 36.375,52 (dólares americanos treinta y seis mil trescientos setenta y cinco con 52/100) IVA incluido.
- 3º) Cumplido pase a la División Administración y Gestión Humana, para cumplir con la tramitación dispuesta en el numeral 1) y notificar a los interesados.

DAGHcc09.6



DANIEL E. LAFFITTE
Sub Director General de la DGI
en Ejercicio de la Dirección General



RESOLUCIÓN N° 1923 / 2022

Expediente N° 2022/05/005/00/11/14964

Montevideo, 20 OCT. 2022

VISTO: La Resolución N° 1598/2022 de 14 de setiembre de 2022, por la cual se adjudica a la firma INTERAMERICANA DE COMPUTOS S.A., la adquisición de servidores NAS, acorde a lo establecido en la Licitación Abreviada N° 17/2022.

RESULTANDO: I) Que con fecha 6 de octubre de 2022, la Auditoria Delegada de la Contaduría General de la Nación, devuelve el procedimiento sin intervención en el SIIF a efectos de modificar el objeto del gasto, ya que el mismo deberá ajustarse a los establecido en la resolución, por lo que corresponde utilizar los objetos de gasto 285 y 323 según corresponda a horas de soporte técnico o a la compra de equipos.

II) Que el objeto de la contratación refiere a la adquisición de equipamiento por hasta U\$S 36.375,52 (dólares americanos treinta y seis mil trescientos setenta y cinco con 52/100) IVA incluido y a horas de soporte técnico post instalación por hasta U\$S 1.098 (dólares americanos un mil noventa y ocho) IVA incluido, con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Proyectos 972 y 000, Financiación 1.1., Objeto del gasto 393 y 285 respectivamente.

III) Que en el numeral 2º) de la parte resolutive de la resolución indicada en el VISTO, se establece que con cargo al año 2022 se ejecutará la suma de U\$S 36.375,52 (dólares americanos treinta y seis mil trescientos setenta y cinco con 52/100) IVA incluido, monto que se refleja en la Afectación 503 compromiso 001, y corresponde a la adquisición del equipamiento afectado al Objeto del gasto 323.

CONSIDERANDO: Que para cumplir con lo mencionado en el RESULTANDO I), se entiende corresponde rectificar el numeral 2º) de la parte resolutive de la Resolución N° 1598/2022 de 14 de setiembre de 2022.

ATENTO: A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF (Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012).

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS RESUELVE:

- 1º) Rectificar la Resolución N° 1598/2022 de 14 de setiembre de 2022 en su numeral 2º) de la parte resolutive, donde dice: "*.....(dólares americanos treinta y seis mil trescientos setenta y cinco con 52/100) IVA incluido*", debe decir: "*.....(dólares americanos treinta y seis mil trescientos setenta y cinco con 52/100) IVA incluido, con cargo al Objeto del gasto 323, y hasta U\$S 1.098 (dólares americanos un mil noventa y ocho) IVA incluido con cargo al Objeto del gasto 285 para años posteriores*".



11/11/11

2º) Cumplido pase a la División Administración y Gestión Humana para continuar con los trámites de rigor.

DAGHcc10.6

La Directora General de Rentas

Cra. Margarita Parra

11

11

11